



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

16/04/21

Objeto de la contratación: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENDER, PREVENIR Y MITIGAR EL DIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN LOS FUNCIONARIOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: SE ANEXA CERTIFICADO EXISTENCIAS DE SUMINISTROS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: COLOMBIA ENFRENTA ACTUALMENTE UN ESTADO DE EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA, ESTO DEBIDO A LA EXPANSIÓN DESMEDIDA POR TODO EL MUNDO DEL CORONAVIRUS COVID - 19. LOS CORONAVIRUS SON VIRUS QUE SURGEN EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNDO Y PUEDEN CAUSAR CUADROS DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA), QUE PUEDEN LLEGAR A SER LEVE, MODERADO O GRAVE. EL COVID 19 HA SIDO CATALOGADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL PARA LA SALUD COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, YA QUE, HAN SIDO CONFIRMADOS CASOS EN TODOS LOS CONTINENTES.

A LA FECHA, COLOMBIA Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ENFRENTAN EL TERCER PICO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS, EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO DOTAR DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID - 19

Conveniencia: PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y PARA ATENDER, PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN LOS FUNCIONARIOS DE LAS 24 SECCIONALES Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ES CONVENIENTE ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD.

Oportunidad: ES OPORTUNO SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENDER, PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN LOS FUNCIONARIOS DE LAS 24 SECCIONALES Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., TODA VEZ QUE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PROPAGACION DEL COVID 19 AMERITA LA ADQUISICION DE LOS MISMOS

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio:

1. ALCOHOL ANTICEPTICO DE USO EXTERNO (ALCOHOL ANTISÉPTICO x 3.75Lt) COMPOSICIÓN: Cada 100mL contiene 73.7mL de alcohol desnaturalizado al 96% REGISTRO INVIMA
2. GEL ANTIBACTERIAL DE USO EXTERNO: Antiséptico para manos que no necesita enjuague. Elimina el 99% de las bacterias y las inhibe por 4 horas contiene humectantes que evitan la resequedad.
3. TAPABOCAS TRES CAPAS CON REGISTRO INVIMA: Tapabocas triple tela azul con elástico: ideales para uso clínico, médico, odontológico y laboratorios. Tela no tejida de polipropileno azul de alta respirabilidad y aislante de líquidos. Dos capas, blanca y azul, una intermedia con un filtro de alta eficiencia. Con barrera microbiana. Adaptador nasal anatómico. Elástico redondo blanco. De un solo uso, no estéril. Registro sanitario Colombia CAJA POR 50 UNIDADES EMPAQUE INDIVIDUAL.
4. GUANTES DE NITRILO PREVENCIÓN DE ALERGIAS: Compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria. Manufacturado bajo ISO 9001, ISO 13485 Vida útil: 5 años. REGISTRO INVIMA. CAJA POR 50 PARES

CODIGO	NOMBRE
12352104	ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS
46182001	MASCARAS O ACCESORIOS
42132203	GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3460	ALCOHOL POR GALON	GL	100
2	7301	GEL ANTIBACTERIAL	LT	40
3	3644	TAPABOCAS X 50	CAJA	100
4	15123	GUANTES DE NITRILO PREVENCION DE ALERGIAS	CAJA	3

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

LA EXPERIENCIA SERA UN FACTOR HABILITANTE, EL PROponente DEBERA ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL CONTRATANTE QUE HA SUMINISTRADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD AQUÍ REQUERIDOS A ENTIDADES ESTATALES POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL EN MINIMO 2 CONTRATOS, PARA LO CUAL DEBERA APORTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO Y/O FACTURA EMITIDA POR EL CONTRATANTE.

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES	JHON JAIRO VALENCIA	industriasisi06@gmail.com	3134978546	\$ 6,435,800
COMERCIALIZADORA DELL S.A.S.	JANETH CASTIBLANCO	comercializadoradell@hotmail.com	3206658438	\$ 5,149,500
<b>Presupuesto Oficial</b>				<b>\$ 5,792,650</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 5,792,650	0	\$ 5,792,650

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2102019802	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$ 5,792,650
TOTAL CDP		\$ 5,792,650

#### LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	NO APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	APLICA
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	APLICA
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	APLICA
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	APLICA
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	APLICA
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	NO APLICA

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						NO APLICA
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	NO APLICA
						NO APLICA
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						NO APLICA
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						NO APLICA
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						APLICA
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						NO APLICA

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE EXCELENTE CALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA EMPRESA	
REALIZAR LA ENTREGA DE MANERA OPORTUNA, COMO SE RELACIONA EN LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.	
PRESENTAR CATALOGO Y/O FICHAS TECNICAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR.	
SI ALGUNOS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONOMICA, SERA RECHAZADO EL ELEMENTO Y DEBERA REALIZAR EL CAMBIO DE INMEDIATO	

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MANIZALES , CALDAS CARRERA 23 No. 75 - 82 BARRIO MILAN. SEDE ADMINISTRATIVA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Plazo de ejecución	15 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

UN UNICO PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS ELEMENTOS A SATISFACCION

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
Estampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	NO APLICA

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Santiago López Díaz	Jefe Sección Suministros
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Santiago López Díaz	Jefe Sección Suministros

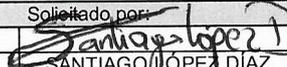
### GARANTÍAS

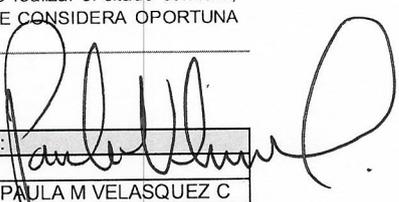
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

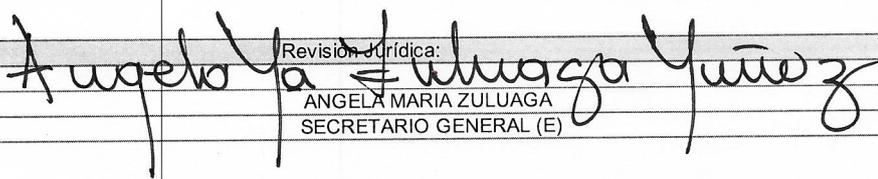
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato		
Suministros		Aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Cargo	JEFE SECCION SUMINISTROS

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	PAULA M VELASQUEZ C
Cargo	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA
Cargo	SECRETARIO GENERAL (E)



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A  
 E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 16 de Abril de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

<b>PRODUCTO: 3460 ALCOHOL POR GALON</b>				
<b>SECCIONAL</b>	<b>BODEGA 00</b>	<b>BODEGA 33</b>	<b>BODEGA 50</b>	
Principal	0,00	0,00	0,00	
Aguadas	0,00	0,00	0,00	
Anserma	0,00	0,00	0,00	
Arauca	0,00	0,00	0,00	
Arma	0,00	0,00	0,00	
Belalcazar	0,00	0,00	0,00	
Chinchina	0,00	4,00	0,00	
Filadelfia	0,00	0,00	0,00	
Guarinocito	0,00	0,00	0,00	
Kilometro 41	0,00	0,00	2,00	
La Dorada	0,00	0,00	0,00	
Manzanares	0,00	0,00	0,00	
Marmato	0,00	0,00	0,00	
Marquetalia	0,00	0,00	0,00	
Marulanda	0,00	0,00	0,00	
Neira	0,00	0,00	6,00	
Palestina	0,00	0,00	0,00	
Riosucio	0,00	0,00	0,00	
Risaralda	0,00	0,00	0,00	
Salamina	0,00	0,00	0,00	
Samana	0,00	0,00	0,00	
San Jose	0,00	0,00	0,00	
Supia	0,00	0,00	0,00	
Victoria	0,00	0,00	0,00	
Viterbo	0,00	0,00	1,00	
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>9,00</b>	
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>13,00</b>			

<b>PRODUCTO: 15123 GUANTES DE NITRILLO PREVENCIÓN DE ALERGIAS</b>			
<b>SECCIONAL</b>	<b>BODEGA 00</b>	<b>BODEGA 33</b>	<b>BODEGA 50</b>
Principal	0,00	0,00	0,00
Aguadas	0,00	1,00	0,00
Anserma	0,00	0,00	0,00
Arauca	0,00	0,00	0,00
Arma	0,00	1,00	0,00
Belalcazar	0,00	0,00	0,00
Chinchina	0,00	0,00	0,00
Filadelfia	0,00	0,00	0,00
Guarinocito	0,00	0,00	0,00
Kilometro 41	0,00	0,00	0,00
La Dorada	0,00	0,00	0,00
Manzanares	0,00	0,00	0,00
Marmato	0,00	0,00	0,00
Marquetalia	0,00	0,00	0,00
Marulanda	0,00	0,00	0,00
Neira	0,00	1,00	0,00
Palestina	0,00	0,00	0,00
Riosucio	0,00	0,00	0,00
Risaralda	0,00	0,00	0,00
Salamina	0,00	1,00	0,00
Samana	0,00	0,00	0,00
San Jose	0,00	0,00	0,00
Supia	0,00	0,00	0,00
Victoria	0,00	0,00	0,00
Viterbo	0,00	1,00	0,00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>5,00</b>		

<b>PRODUCTO: 7301 GEL ANTIBACTERIAL</b>			
<b>SECCIONAL</b>	<b>BODEGA 00</b>	<b>BODEGA 33</b>	<b>BODEGA 50</b>
Principal	0,00	0	0,00
Aguadas	0,00	0,00	0,00
Anserma	0,00	0,00	0,00
Arauca	0,00	0,00	0,00
Arma	0,00	0,00	0,00
Belalcazar	0,00	0,00	0,00
Chinchina	0,00	0,00	0,00
Filadelfia	0,00	0,00	0,00
Guarinocito	0,00	0,00	0,00
Kilometro 41	0,00	0,00	0,00
La Dorada	0,00	0,00	0,00
Manzanares	0,00	0,00	0,00
Marmato	0,00	0,00	0,00
Marquetalia	0,00	0,00	0,00
Marulanda	0,00	0,00	0,00
Neira	0,00	0,00	0,00
Palestina	0,00	0,00	0,00
Riosucio	0,00	0,00	0,00
Risaralda	0,00	0,00	0,00
Salamina	0,00	0,00	0,00
Samana	0,00	0,00	0,00
San Jose	0,00	0,00	0,00
Supia	0,00	0,00	0,00
Victoria	0,00	0,00	0,00
Viterbo	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>0, 00</b>		

<b>PRODUCTO: 3644 TAPABOCAS X 50</b>			
<b>SECCIONAL</b>	<b>BODEGA 00</b>	<b>BODEGA 33</b>	<b>BODEGA 50</b>
Principal	0,00	0	0,00
Aguadas	0,00	0,00	0,00
Anserma	0,00	0,00	0,00
Arauca	0,00	0,00	0,00
Arma	0,00	0,00	0,00
Belalcazar	0,00	0,00	0,00
Chinchina	0,00	0,00	0,00
Filadelfia	0,00	0,00	0,00
Guarinocito	0,00	0,00	0,00
Kilometro 41	0,00	0,00	0,00
La Dorada	0,00	0,00	0,00
Manzanares	0,00	0,00	0,00
Marmato	0,00	0,00	1,00
Marquetalia	0,00	0,00	0,00
Marulanda	0,00	1,00	0,00
Neira	0,00	0,00	0,00
Palestina	0,00	0,00	0,00
Riosucio	0,00	0,00	1,00
Risaralda	0,00	0,00	0,00
Salamina	0,00	1,00	0,00
Samana	0,00	0,00	0,00
San Jose	0,00	0,00	1,00
Supia	0,00	0,00	0,00
Victoria	0,00	0,00	1,00
Viterbo	0,00	1,00	0,00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	<b>0,00</b>	<b>3.00</b>	<b>4,00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>7,00</b>		



**SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros

		MATRIZ DE MERCADO DELL MEDICAL S.A.S.				ISI S.A.S						
ITEM	CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDADANTIDA	_OR UNITA	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	_OR UNITA	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	
1	3460	ALCOHOL POR GALON	GL	100	\$ 21,900	\$ 2,190,000	\$ -	\$ 2,190,000	\$ 29,700	\$ 2,970,000	\$ -	\$ 2,970,000
4	7301	GEL ANTIBACTERIAL	LT	40	\$ 16,500	\$ 660,000	\$ -	\$ 660,000	\$ 14,100	\$ 564,000	\$ -	\$ 564,000
3	3644	TAPABOCAS X 50	CAJA	100	\$ 21,000	\$ 2,100,000	\$ -	\$ 2,100,000	\$ 26,600	\$ 2,660,000	\$ -	\$ 2,660,000
4	15123	GUANTES NITRILO PREVENCIÓN DE ALERGIAS	CAJA	3	\$ 66,500	\$ 199,500	\$ -	\$ 199,500	\$ 80,600	\$ 241,800	\$ -	\$ 241,800
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>5,149,500</b>	<b>\$</b>	<b>5,149,500</b>	<b>\$</b>	<b>6,435,800</b>	<b>\$</b>	<b>6,435,800</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>					<b>\$</b>	<b>5,792,650</b>	<b>\$</b>	<b>5,792,650</b>	<b>\$</b>	<b>5,792,650</b>	<b>\$</b>	<b>5,792,650</b>









# COMERCIALIZADORA DELL SAS

Nit: 900336213-1 - Carrera 23 No. 51 - 32 - Sector Versalles  
 8911677 - 8911688 CEL : 320-6658438  
 EMAIL : comercializadoradell@hotmail.com  
 MANIZALES - CALDAS

NOMBRE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SA ESP EMPOTIADA(S/M/A) : 13/04/2021  
 NIT: 890803239-9 VENCE : 13/05/2021  
 DIRECCIÓN: Carrera 23 No: 75 - 82 Milán PAGO : CREDITO  
 TELÉFONO: 886 70 80 Cel : VENDEDOR : JULIA JANETH CASTIBLANCO GUERRA  
 CIUDAD: MANIZALES - CALDAS  
 EMAIL : pqr@empocaldas.com.co COTIZACION \_ 2466

Codigo	Cant	Pres.	Descripción	Unitario	Total	Iva
02-54	100	GLN	ALCOHOL ANTISEPTICO x 3600 ML - GALON - OSA	\$ 21,900	\$ 2,190,000	0%
02-1665	40	FCO	ALCOHOL GLICERINADO GEL ANTIBACTERIAL FCO x 1000 CC -	\$ 16,500	\$ 660,000	0%
02-1732	100	CJA	TAPABOCAS DESECHABLES DE RESORTE - CJA x 50 UND - MEDICAL SUPPLIES	\$ 21,000	\$ 2,100,000	0%
2-2348	3	CJA	GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN TALLA L x 100 - NITRILLO - AZUL - PROTEX	\$ 66,500	\$ 199,500	0%

SON: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

SUBTOTAL	5,149,500
- DESCUENTOS	0
+ IMPUESTOS	0
TOTAL	5,149,500



ITEM	CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MATRIZ DE MERCADOS				B.I.C.A.			
					DEL MEDICAL S.A.S.	B.I.C.A.			DEL MEDICAL S.A.S.	B.I.C.A.		
					VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	3460	ALCOHOL POR GALON	GL	100	\$ 21,900	\$ 2,190,000	\$ -	\$ 2,190,000	\$ 29,700	\$ 2,970,000	\$ -	\$ 2,970,000
4	7301	GEL ANTIBACTERIAL	LT	40	\$ 16,500	\$ 660,000	\$ -	\$ 660,000	\$ 14,100	\$ 564,000	\$ -	\$ 564,000
3	3644	TAPABOCAS X 50	CAJA	100	\$ 21,000	\$ 2,100,000	\$ -	\$ 2,100,000	\$ 26,600	\$ 2,660,000	\$ -	\$ 2,660,000
4	15123	GUANTES NITRIL PREVENCIÓN DE ALERGIAS	CAJA	3	\$ 66,500	\$ 199,500	\$ -	\$ 199,500	\$ 80,600	\$ 241,800	\$ -	\$ 241,800
<b>VALOR TOTAL</b>					\$	\$	\$	\$ 5,149,500	\$	\$	\$	\$ 6,437,800

